

En el marco del proceso de conformación del Plan Estratégico del Municipio de Durango Visión 2050, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, y con fundamento en los artículos 6, 34, Fracción II y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; 68, Fracción II, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios; 50, 52, 53 Fracción I; 104, Fracción II; y 110 del Bando de Policía y Gobierno de Durango; 73, 79 y 80 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango; 60, Fracciones II y VIII, 71-74 del Reglamento del Sistema Municipal de Planeación de Durango; y del Acuerdo de Creación del Organismo Municipal de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 (OMSI), Resolutivo Núm. 1628 publicado en la Gaceta Municipal Núm. 429 de fecha 10 de septiembre de 2021,



SUEÑA DURANGO

Tus ideas, tu futuro

VISIÓN 2050

- La temática señalada en la presente Convocatoria no es limitativa, por lo que se podrán presentar propuestas sobre cualesquiera de las áreas del desarrollo y de competencia del Gobierno Municipal, en los temas de interés para el ciudadano, no existiendo restricción en su cantidad ni propósito.

- La recepción de propuestas queda abierta a partir de la publicación de la presente Convocatoria, y podrán presentarse a través de los medios o lugares siguientes:

- En la Oficina de Coordinación del COPLADEM DURANGO, en la Unidad Administrativa "General Guadalupe Victoria", ubicada en Bulevar Luis Donaldo Colosio Núm. 200, Fraccionamiento San Ignacio, en la ciudad de Durango, Dgo., en los horarios de 09:00 a 15:00 de lunes a viernes;

- En cualesquiera de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal y Juntas Municipales, en sus respectivos horarios de atención al público;

- Al Correo Electrónico consulta.ciudadana@implandgo.mx; y Vía Telefónica, a través del Sistema 072;

- A través de las Páginas Web del Gobierno Municipal (<https://www.municipiodurango.gob.mx>), del Instituto Municipal de Planeación de Durango (<https://www.implandgo.gob.mx>) y de la Consulta Ciudadana (<http://www.durango2050.mx>); en Redes Sociales (@IMPLANDGO); y WhatsApp (618-370 3144);

- Mediante los foros temáticos, mesas especializadas y espacios de diálogo vecinal, mismos que serán convocados con oportunidad a través de los medios de comunicación y las plataformas digitales dispuestas para este propósito.

- Cada propuesta se identificará con un Título que haga referencia a su contenido, fecha de presentación, nombre de quien la presenta, dirección, incluyendo el nombre de la colonia o fraccionamiento y de la localidad, teléfono y correo electrónico, si dispone de él.

- Conforme al marco jurídico en la materia, los datos personales registrados durante el proceso de Consulta Ciudadana serán resguardados por el COPLADEM, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Consulta Ciudadana (PRO-IMP-CPL-SIM-01) del Sistema de Gestión de Calidad; y el interesado podrá ejercer los derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad).

La información proporcionada por el ciudadano, sólo se utilizará para los fines establecidos en la presente Convocatoria y su manejo se hará observando los principios de confidencialidad y reserva. Puede consultar nuestro Aviso de Privacidad en: <https://implandgo.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

- Para cualquier duda e información adicional, el interesado puede comunicarse al teléfono (618) 137-86-00; o acudir a la Oficina de Coordinación del COPLADEM DURANGO, en la Unidad Administrativa "General Guadalupe Victoria", ubicada en Bulevar Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio, en la ciudad de Durango, Dgo., en los horarios de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

CONVOCA

a las instituciones de educación superior, públicas y privadas; colegios de profesionistas; partidos políticos; organizaciones sociales y no gubernamentales; asociaciones y organismos empresariales; medios de comunicación; sindicatos; y a las personas interesadas, a participar con sus propuestas, en la CONSULTA CIUDADANA para la conformación del PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024, de acuerdo con las siguientes

BASES

La Consulta Ciudadana se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre del 2023, en la recepción de propuestas para la conformación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Gobierno Municipal, y se estructurará de acuerdo con la temática siguiente:

Durango, Municipio Incluyente

- Arte y Cultura.
- Asistencia Social.
- Educación para un Mejor Desarrollo.
- Equidad e Igualdad de Género.
- Espacios Públicos de Calidad.
- Desarrollo Integral de la Familia.
- Atención a la Juventud.
- Deporte y Recreación.
- Salud y Bienestar.
- Vivienda Digna.

Durango, Municipio Seguro

- Cultura de Paz.
- Seguridad Ciudadana.
- Revalorización Social de la Función Policial.
- Cultura Vial.
- Justicia Administrativa y Cultura Cívica.
- Mediación de Conflictos y Convivencia Vecinal.
- Cultura de la Prevención.
- Gestión Integral de Riesgos.

Durango, Municipio Competitivo

- Fomento y Promoción Económica.
- Atracción de Inversiones.
- Innovación y Transferencia Tecnológica.
- Facilidad para hacer negocios.
- Desarrollo, Atracción y Retención de Talento Humano.
- Acceso al Financiamiento y Apoyo a Emprendedores.
- Infraestructura, Servicios y Productos Turísticos.
- Productividad del Campo.
- Fortalecimiento de la Economía Rural.
- Nuevas Vocaciones Productivas.
- Economía Circular.

Durango, Municipio Sustentable

- Calidad del Aire.
- Educación Ambiental.
- Ordenamiento Ecológico.
- Manejo del Arbolado Urbano.
- Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- Recuperación de Espacios y Jardines Públicos.
- Protección a la Flora y la Fauna.

Durango, Municipio Ordenado

- Planificación del Territorio Urbano.
- Entornos y Comunidades Saludables.
- Movilidad Urbana Sustentable.
- Servicios Públicos de Calidad.
- Infraestructura Básica de Calidad.

Gobierno Municipal Abierto

- Administración Pública Eficiente.
- Gobierno Abierto.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Democracia y Participación Ciudadana.
- Estado de Derecho.
- Mejora Regulatoria.
- Honestidad y Cultura de la Legalidad.
- Coordinación Interinstitucional y Vinculación Ciudadana.
- Gestión de Gobierno para Resultados.



ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 12 de octubre de 2023

Toño Ochoa
Presidente Municipal de Durango
y de COPLADEM

C.P. Erik Obiel Arámbula Arámbula
Director General del IMPLAN y Coordinador General
del COPLADEM

VISION 2050